

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios de:
NATUSAL S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **NATUSAL S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de resultado Integral, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros.

2. La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionada en el párrafo cuarto siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión calificada de auditoría.

4. Al 31 de diciembre del 2013 la compañía mantiene registrado un capital de US\$800 para lo cual con fecha 28 de marzo del 2008 se realizó el aumento de capital, fusión por absorción de las compañías Natusal S.A y Fodecorp., por US\$ 4,200 dicho registro contable se lo realizó en la cuenta de Aportes para futuras capitalizaciones, En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros y sobre las operaciones de la Compañía.
5. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 la compañía mantiene registrado un Pasivo diferido por US\$847,913 el cual corresponde a un incremento por revaluó el cual debió de haberse registrado en el Patrimonio en la Cuenta de Superávit por revaluó, En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros y sobre las operaciones de la Compañía.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos cuarto y quinto los estados financieros referidos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Natusal S.A., al 31 de diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF.

Agosto 24, 2015
Guayaquil – Ecuador


Hólger Lozano Z.
R.N.A.E. No. 842

NATUSAL S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Expresados en U. S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVOS			
Activo corriente:			
Activos por impuestos corrientes	6	8,420	8,420
Otras cuentas por cobrar		460	460
Servicios y otros pagos por anticipados	4	<u>71,426</u>	<u>71,426</u>
Total activo corriente		80,306	80,306
Activo no corriente:			
Propiedad planta y equipo		4,521	4,521
Inversiones permanentes	5	<u>1,903,476</u>	<u>1,903,476</u>
Total activo no corriente		1,907,997	1,907,997
TOTAL ACTIVOS		<u>1,988,303</u>	<u>1,988,303</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar		1,121	1,121
Otras cuentas por pagar		<u>26,624</u>	<u>26,624</u>
Total pasivo corriente		27,745	27,745
Pasivo no corriente:			
Cuentas y documentos por pagar relacionadas L/P	8	108,338	108,338
Pasivos diferidos	9	<u>847,913</u>	<u>847,913</u>
Total pasivo no corriente		956,251	956,251
TOTAL PASIVOS		<u>983,996</u>	<u>983,996</u>
PATRIMONIO			
Capital social	10	800	800
Aporte para futuras capitalizaciones		4,200	4,200
Reserva legal		274	274
Otras reservas		997,981	997,981
Resultados acumulados	11	<u>1,052</u>	<u>1,052</u>
Total patrimonio		<u>1,004,307</u>	<u>1,004,307</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>1,988,303</u>	<u>1,988,303</u>


 Endara Abbott Alexander
 Gerente General


 Hilton Pincay Rodríguez
 Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

NATUSAL S.A.
Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Expresados en U. S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ventas netas		-	-
Costo de ventas		<u>-</u>	<u>-</u>
Margen bruto en ventas		-	-
Gastos administrativos y operativos		<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		-	-
Gasto por impuesto a la renta		<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) del año y total resultado integral		<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

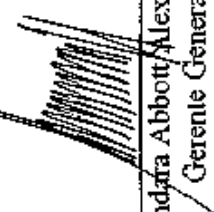

 Endara Abbot Alexander
 Gerente General


 Hilton Pincay Rodríguez
 Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

NATUSAL S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Expresados en U. S. dólares)

	<u>Capital Social</u>	<u>Aporte Para futuras Capitalizaciones</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados acumulados</u> <u>Otras Reservas</u>	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	800	4,200	274	998,932	1,052	1,005,258
Ajustes	-	-	-	(951)	-	(951)
Saldos al 31 de diciembre del 2012	800	4,200	274	997,981	1,052	1,004,307
Saldos al 31 de diciembre del 2013	800	4,200	274	997,981	1,052	1,004,307


 Endara Abbott Alexander
 Gerente General


 Hilton Pincay Rodríguez
 Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

NATUSAL S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Expresados en U. S. dólares)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes y otros	-	-
Efectivo pagado a proveedores	-	-
Otras Entradas (Salidas) de efectivo	-	-
 Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación	 _____	 _____
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Desembolsos por compra de otros activos	-	-
 Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	 _____	 _____
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones bancarias recibidas	-	-
Financiamiento de accionistas recibidas	_____	_____
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	_____	_____
 (Disminución) Aumento neto de efectivo	 -	 -
Efectivo al inicio del periodo	_____	_____
 Efectivo al final del periodo	 _____	 _____



 Endara Abbot Alexander
 Gerente General



 Hilton Pincay Rodríguez
 Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

NATUSAL S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012
(Expresados en U. S. dólares)

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2013	2012
UTILIDAD (PERDIDA) NETA Y RESULTADO INTEGRAL	-	-
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:		
Depreciación de equipos y mobiliario	-	-
Provisión de cuentas incobrables	-	-
Provisión 15% de trabajadores	-	-
Provisión 22% impuesto a la renta	-	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) disminución en pagos anticipados	-	-
Aumento (disminución) en pasivos corrientes	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>-</u>	<u>-</u>


 Endara Abbott Alexander
 Gerente General


 Hilton Pincay Rodriguez
 Contador General

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

1. LA COMPAÑÍA

Natusal S.A. fue constituida por escritura pública el 27 de septiembre de 1995. La compañía tiene como objeto social; el procesamiento, extracción, producción, comercialización y exportación de sal y químicos o derivados de la sal.

El 28 de diciembre del 2010, Natusal S.A. forma parte como Fideicomitente del Fideicomiso "Playas San Pablo", mediante escritura pública registrada ante el Registro Mercantil con N° 18.357, dedicándose a la representación de empresas, en general a la celebración de contratos y toda clase de Actos Jurídicos permitidos por las leyes vigentes en el Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto, así como invertir en la construcción de Empresas, adquisición de acciones, participaciones o cuotas en otras empresas relacionadas con su objeto social.

La Compañía tiene su domicilio principal y legal en la ciudad de Guayaquil; su Representante legal y Extrajudicial es el señor, Endara Abbott Alexander Paul de nacionalidad ecuatoriana.

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros.

2. POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

2.1 *Estado de cumplimiento*

Los estados financieros de la Compañía fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, tal como lo indican las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2.2 *Bases de preparación*

Los estados financieros individuales de Natusal S.A., han sido preparados de conformidad con las normas internacionales conocidas como Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012.

2.3 *Uso de estimaciones*

La Administración de la compañía ha realizado ciertas estimaciones y ha utilizado algunos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Dichas estimaciones sirven para la preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para Pymes.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye activos financieros líquidos y sobregiros bancarios no recurrentes. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Cuentas por cobrar (comerciales) y otras cuentas por cobrar

El grupo de cuentas por cobrar, incluyen reclamaciones relativas al reconocimiento de ingresos que aún no han sido saldadas por el deudor, son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar son inicialmente registradas a valor razonable, y siempre que no se espere que se realicen en un año son valoradas posteriormente al costo amortizado por el método del tipo de interés efectivo. Si existe una probabilidad de que la Compañía no sea capaz de recuperar todas las cantidades debidas en función de los términos iniciales, se produce un deterioro del valor. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días que se pueden extender hasta 90 días.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

2.6 Propiedad, Planta y equipos

Los elementos de este grupo se miden inicialmente al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida por deterioro (si hubiera). Dichos costos incluyen todos los valores directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Algunos elementos de este grupo, requieren revisiones periódicas. Las partes sustituidas son reconocidas separadamente del activo fijo, de esta forma, el detalle permite depreciarlos en el período estimado que transcurra entre la actual y la siguiente reparación.

Los gastos por reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados del periodo en que se producen. Los gastos de financiación no se capitalizan.

La dotación para amortización se registra siguiendo el método lineal, las vidas útiles estimadas, su valor residual y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de muebles, equipos, oficinas y bodega, las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

<u>Activo:</u>	<u>Vidas útiles (en años)</u>
Edificios	20
Vehículos	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Equipo e instalaciones	10

La utilidad o pérdida que surja por el retiro o venta de un elemento es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.7 Deterioro del valor de los activos

La Compañía, al final de cada periodo sobre el que se informa, evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles. Para los activos con indicios de deterioro, se calcula el importe recuperable del activo evaluado con a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable, es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros.

Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumenta el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

2.8 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por pagar son reconocidas inicialmente a valor razonable, posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El periodo de crédito promedio para la pago a proveedores es de 30 días que pueden extenderse hasta 90 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.9 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

(i) Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

(ii) Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

(a) Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12.15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.

(b) Planes de beneficios definidos (jubilación patronal): el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados

(iii) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.10 Impuestos

El gasto por el impuesto sobre ganancias es el importe agregado incluido en la determinación de la ganancia neta para el periodo con respecto a los impuestos corrientes e impuestos diferidos.

(i) Impuesto corriente: A partir del año 2010, el impuesto corriente reconocido en los resultados del periodo que se informa, se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia, para lo cual podrá utilizar las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta

- (ii) Impuesto a la renta causado. Actualmente el impuesto sobre las ganancias se calcula aplicando la tasa impositiva vigente a las ganancias o pérdidas fiscales que se determinan en función de las reglas establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2013 y 2012, el impuesto a la renta causado, fue calculado con base en la tarifa del 22% y 23% respectivamente; esta tarifa se puede reducir en 10%, siempre que las utilidades se reinviertan en el país hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

- (iii) Anticipo mínimo del impuesto a la renta. A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones.
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta.
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

- (iv) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno
- La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades de acuerdo con el siguiente calendario: 24% para el año 2012, 23% para el año 2013, y, 22% para el año 2013 y los años siguientes.

2.11 Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando surge una obligación presente (legal o implícita), derivada de un hecho anterior, cuando es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.12 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos ordinarios procedentes por la prestación de servicio deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos, así como los que quedan hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

2.13 Costos y gastos

Los costos y gastos se cargan en los resultados a medida que se incurren, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

2.14 Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

2.15 Activos financieros

Los activos financieros identificados en los estados financieros individuales son:

- Efectivo disponible
 - Cuentas por cobrar comerciales
 - Otras cuentas por cobrar: relacionadas y otras cuentas por cobrar
- a) Reconocimiento inicial y des-reconocimiento.-Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja en la fecha de negociación, es decir, cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado por el mercado correspondiente.

Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

- b) Clasificación de activos financieros.-La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, y, iii) préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación

depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente préstamos y cuentas por cobrar.

- c) Cuentas por cobrar.-Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Este grupo incluye el efectivo disponible, las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

- d) Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-Al final del periodo sobre el que se informa, los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro con base en las políticas contables.

El importe en libros de los activos financieros se reducen directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión para cuentas incobrables. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

- e) Baja en cuentas de un activo financiero.-La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y, ii) transfieran de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.16 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros identificados en los estados financieros individuales son:

- Cuentas por pagar comerciales
- Otras cuentas por pagar: partes vinculadas.

- a) Reconocimiento inicial.-Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado. Estos pasivos se reconocen inicialmente a su costo más los costos que se hayan incurrido en la transacción.

La Compañía no ha reportado pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- b) Medición posterior.-Después del reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (Incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.
- c) Baja en cuentas de un pasivo financiero.-Se dan de baja los pasivos financieros cuando expiran, cancelan o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la Compañía.
- d) Instrumentos de patrimonio.-Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

2.17 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente confines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa.
- La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.18 Pronunciamientos contables

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

- 2.18.1** A partir del 1 de julio del 2012 y 1 de enero del 2013 entraron en vigencia y el 2014 se emitieron las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera y modificaciones:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
<u>2013</u>		
NIC 19 Beneficios a empleados	2012	1 de Enero de 2013
NIC 27 Estados financieros separados	2012	1 de Enero de 2013
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2012	1 de Enero de 2013
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2012	1 de Enero de 2013
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2013	1 de Enero de 2013
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	2013	1 de Enero de 2013
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2012	1 de Enero de 2013
NIIF 13 Medición de valor razonable	2012	1 de Enero de 2013
<u>2014</u>		
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2017
<u>Modificaciones</u>		
<u>2013</u>		
NIC 1 Presentación de estados financieros	2013	1 de Enero de 2013
NIC 36 Deterioro del valor de los activos	2013	1 de Enero de 2014
NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	2009	1 de Enero de 2013
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2012	1 de Enero de 2013
<u>2014</u>		
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de Enero del 2016
NIC 19 Beneficios a los empleados	2013	1 de Julio del 2014
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	2012	1 de Enero de 2014
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de Enero del 2016
NIC 41 Agricultura	2014	1 de Enero del 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018

<u>Normas</u>		<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIF 10	Estados financieros consolidados	2014	1 de Enero de 2016
NIF 11	Acuerdo conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIF 12	Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2013	1 de Enero de 2014
CINIF 21	Gravámenes	2013	1 de Enero de 2014

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES ADOPTADOS POR LA COMPAÑÍA

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se basan en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

(a) Deterioro de cuentas por cobrar

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

(b) Vida útil de equipos, muebles e instalaciones

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año.

(c) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

4. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Al 31 de Diciembre de	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		(En U.S. dólares)	
Gastos de Constitución		951	951
Otros pagos por anticipados	(1)	<u>70,471</u>	<u>70,471</u>
		<u>71,426</u>	<u>71,426</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2013 corresponden a Costos y gastos que se pagan con antelación al recibir el bien o el servicio requerido. Se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Estos gastos corresponden a seguros, arrendamientos y bienes y servicios que representan futuros servicios.

5. INVERSIONES PERMANENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Al 31 de Diciembre de	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		(En U.S. dólares)	
Inversiones Permanentes (1)		<u>1,903,475</u>	<u>1,903,475</u>
		<u>1,903,475</u>	<u>1,903,475</u>

- (1) La inversión corresponde al valor del terreno, propiedad de NATUSAL S.A., el mismo que fue entregado al FIDEICOMISO "Playas de San Pablo", para lo cual se firmó un contrato a largo plazo con el Constituyente para la administración del Bien Inmueble.

6. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por Impuestos corrientes fue como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(En U.S. dólares)	
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario IVA	4,256	4,256
Anticipo impuesto a la renta	<u>4,164</u>	<u>4,164</u>
	<u>8,420</u>	<u>8,420</u>

Tasa de impuesto a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el período 2011, siendo del 23% para el año 2012 y la tarifa el impuesto será del 22% aplicable para el período 2013.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2011 al 2014, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades distribuidas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.

El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.

El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y

El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Pérdidas fiscales amortizables

Las pérdidas fiscales podrán amortizarse contra resultados positivos hasta en cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad tributable de cada año.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal". A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si la inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.

Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.

No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo

El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

7.1 Gestión de riesgos financieros

Por el tipo de actividades que lleva a cabo Natusal S.A., está expuesta a una serie de riesgos financieros, que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de la Gerencia Financiera y de la Gerencia General, a continuación se presenta los riesgos que enfrentan la Compañía y, una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

a) Riesgo de crédito

Natusal S.A., está expuesto al riesgo de crédito en la medida que tanto los clientes o bien la parte contraria no realicen sus cometidos en relación a los instrumentos financieros.

La compañía tiene establecidas políticas para evitar concentraciones del riesgo de crédito y asegurar que sea limitado. Las ventas de productos se realizan a clientes con un buen historial de crédito. Las operaciones de caja y derivados se limitan a instituciones financieras calificadas con alto crédito financiero.

b) Riesgo de tipos de interés

La Compañía realiza evaluaciones de gestión de activos y pasivos con el objeto de limitar los riesgos de tipo de Interés, equilibra el perfil del riesgo de sus activos con la estructura de pasivos correspondientes.

c) Riesgo de liquidez

La política de la Compañía es mantener tesorería y activos financieros líquidos equivalentes en cualquier momento y tener fondos disponibles para poder cumplir sus compromisos futuros. Esta premisa está asegurada por la cantidad de caja y activos líquidos equivalentes y por las líneas de crédito disponibles sin utilizar.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	Al 31 de Diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(En U.S. dólares)	
Activo corriente	80,306	80,306
Pasivo corriente	<u>27,745</u>	<u>27,745</u>
Relación activo sobre pasivo	<u>2.89%</u>	<u>2.89%</u>

8. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar, fueron los siguientes:

	Al 31 de Diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(En U.S. dólares)	
Cuentas por pagar Relacionadas		
Cuentas y documentos por pagar relacionadas L/P	<u>108,338</u>	<u>108,338</u>
	<u>108,338</u>	<u>108,338</u>

9. PASIVOS DIFERIDOS

		Al 31 de Diciembre de	
		2013	2012
		(En U.S. dólares)	
Pasivos diferidos	(1)	<u>847,913</u>	<u>847,913</u>
		<u>847,913</u>	<u>847,913</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 corresponde a impuestos diferidos generados por el revalúo del terreno.

10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 el capital social está representado por US\$800 participaciones respectivamente, cada una tiene un valor nominal de US\$1.

11. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos.

12. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión del informe de los auditores independientes (Agosto 24, 2015), en opinión de la Gerencia no se han producido operaciones importantes que pudieran tener un efecto en los estados financieros adjuntos.